



Ayuntamiento Constitucional de  
Comalcalco, Tabasco,  
2007-2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE COMALCALCO, TABASCO  
2007- 2009

COMALCALCO



EXPEDIENTE NUMERO: HACMC/CM/UAI/ SAIP/013/2009  
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; COMALCALCO, TABASCO; A  
CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada con fecha 30 de marzo de 2009 a las 13:13 horas, con numero de folio 00157009, y registrada con el número de expediente HACMC/CM/UAI/SAIP/013/2009, en la que solicita lo siguiente:

"solicito el bando de policia y gobierno del municipio de comalcalco". Sic.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 42, 43, 45 y 48 del Reglamento de su Ley; y después de analizar la solicitud de acceso a la información registrada, esta Unidad de Acceso a la Información; hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: En vista a lo anterior, como respuesta a la solicitud realizada por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ, se le hace de su conocimiento que la información que solicita se encuentra disponible públicamente, misma que puede ser consultada en nuestra página electrónica [www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx), en la que se visualiza al margen derecho un recuadro denominado "Información Mínima de Oficio", que al dar click nos remite a una pantalla donde se publica la información mínima de oficio y en el apartado correspondiente a la Dirección de Asuntos Jurídicos se encuentra un despliegue y la información mínima de oficio correspondiente al artículo 10 fracción I, inciso b) y fracción V, inciso b), que todo sujeto obligado debe publicar y actualizar conforme a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en el se visualiza la información correspondiente a: Constituciones, Leyes, Reglamentos, Acuerdos y Convenios; y en particular en el Apartado de Leyes se encuentra disponible el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco, Tabasco. En consecuencia se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 45 Y 49 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Toda vez que la solicitud que presentó MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ fue hecha por vía electrónica denominada sistema Infomex, y a como lo solicitó, notifíquesele por ese medio conforme a los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II del Reglamento de su Ley, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO: En estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los numerales 51 y 52 de su reglamento. Se le hace saber al solicitante que puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esta de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, LICENCIADO CHRISTIAN TORRES RIOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.

Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Cod. Postal 86300, Comalcalco Tabasco, México.  
Teléfono: (933) 33-4-02-23 Etx. 119, 120 [www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)



COMALCALCO  
TABASCO